



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL 2012

Res. H. N° 0945-12

Expte. N° 4.481/12

VISTO:

La presentación efectuada por los Profs. Osvaldo GERES y Mabel MAMANI, solicitando ayuda económica de la Escuela de Historia para la realización en esta Facultad del "III Encuentro de Jóvenes Becarios/Investigadores", los días 11, 12 y 13 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 0796-12 se autoriza la realización del mencionado evento;

QUE la Escuela de Historia cuenta a la fecha con crédito de la distribución presupuestaria para cubrir gastos de funcionamiento varios, que podrían incluir el apoyo financiero a actividades académicas como la mencionada;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir costos para la realización del Encuentro, y el apoyo económico solicitado permitiría asegurar la gratuidad en las inscripciones de jóvenes investigadores de carreras de nuestra Facultad;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia asigna la suma de \$900,00 (Pesos Novecientos) para solventar gastos de organización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

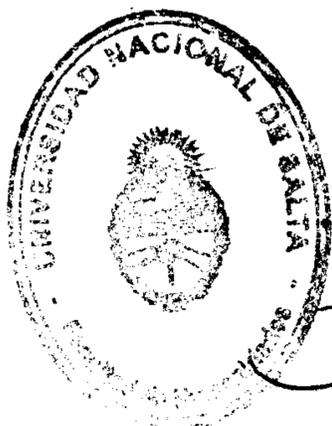
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el anticipo de la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900.00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos para la realización del "III Encuentro de Jóvenes Becarios/Investigadores".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Elsa Mabel MAMANI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT



Esp. RICARDO DE LA CRUZ
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.